

1 C O P I A : - "En la Ciudad de Cuenca, Provincia
2 del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de Agosto de
3 mil novecientos ochenta y dos, ante mí Doctor Emiliano Feicón
4 Garzón, Notario Público de este Cantón, compareció el señor
5 Kurt Dorfzaun Hahn, casado, en su calidad de Gerente i Repre-
6 sentante Legal de la Compañía "Fabricación i Exportación de Som-
7 breros K. Dorfzaun Co. Ltda.", legalmente autorizado conforme
8 consta de los documentos justificativos de su personería que
9 se insertarán, El compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad,
10 domiciliado en esta Ciudad, legalmente capaz para contratar a
11 quien de conocer doy fe; e instruido en el objeto y resultados
12 legales de esta escritura a cuyo otorgamiento procede libre y
13 voluntariamente, expuso: Que por los derechos que representa
14 eleva al actual instrumento Público el Aumento de Capital y
15 Reforma de Estatutos de dicha Compañía, constantes de la Mi-
16 nuta y del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de
17 Socios efectuada el Treinta y Uno de Julio del año en Curso,
18 Minuta que es del tenor literal siguiente: "M I N U T A, - SE-
19 ÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas de Mayor
20 Cuantía, sírvase extender una, de la cuál conste la elevación
21 del Capital Social, y en consecuencia la reforma pertinente
22 de los Estatutos de la Sociedad "FABRICACION Y EXPORTACION
23 DE SOMBREROS K. DORFZAUN CIA. LTDA.", de acuerdo a las cláusulas
24 las que siguen: PRIMERA: - Con fecha veinte y tres de Julio del
25 año de mil novecientos setenta y cuatro, y mediante Escritu-
26 ra Pública, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuen-
27 ca, Doctor Emiliano Feicón Garzón, e inscrita bajo el número
28 ciento ochenta y uno en el Registro Mercantil de Cuenca el trei

Una

1 ta y uno del mismo mes, se constituyó y estableció con domici-
2 lio en la ciudad de Cuenca la Sociedad de Responsabilidad Li-
3 mitada denominada "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K.
4 DORFZAUN CIA. LTDA." con el Capital Social de UN MILLON DE SU-
5 CRES, dividido en Mil Participaciones de Un Mil Suces cada u-
6 na, íntegramente pagados; y con el objeto de dedicarse espe-
7 cialmente al tratado y preparaci3n de campanas de sombreros de
8 paja toquilla para exportaci3n, y cualquiera otra actividad mer-
9 cantil permitida por la ley. SEGUNDA: - Que luego, segun Escri-
10 tura P3blica, otorgada ante el mismo se1or Notario, el cuatro
11 de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita el dos de
12 Junio del mismo a1o con el n3mero ochenta, se procede a elevar
13 el capital social de esta Sociedad en Cuatro Millones de Su-
14 cres mediante Reservas, con lo que el Capital ascendió a CIN-
15 CO MILLONES DE SUCRES, divididos en Cinco Mil Participaciones
16 de Un Mil Suces cada una, procediéndose consecuentemente a
17 reformar el Articulo Cuarto de la Escritura Constitutiva refe-
18 rente al capital social. TERCERA: - Posteriormente el diez y seis
19 de Junio del mismo a1o de mil novecientos setenta y ocho, y an-
20 te el mismo se1or Notario Doctor Feic3n Garz3n, se celebra la
21 Escritura P3blica, con las marginaciones y razones correspon-
22 dientes, por la cual, el Socio se1or KURT DORFZAUN HAHN transfiere
23 parte de sus Participaciones, en favor de sus hijos se1orita
24 BARBARA ANN Y ERNESTO SIMON DORFZAUN HEID, por el monto de Dos-
25 cientas Cincuenta Participaciones de Un Mil Suces cada una,
26 en partes iguales, y conforme las motivaciones expuestas en
27 la referida Escritura. CUARTA: - Por fin, en Sesión de Junta
28 General Extraordinaria de los Socios de esta Compañía, cele-

1 brada el treintuno de Julio del presente año de mil novecien-
2 tos ochenta y dos, estando presentes los Socios : Señor Kurt Dorf
3 zaun Hahn, Señor Ernesto Dorfzaun Heid, Señorita Barbara Dorf-
4 zaun Heid, Señor Alberto Dorfzaun Heid, y, el Doctor Julio Maes-
5 tre Celi en representación de la señora Janet Dorfzaun Heid de
6 Finkelstein, que representan la totalidad del Capital Social
7 de CINCO MILLONES DE SUCRES, han acordado por unanimidad el e-
8 levar este Capital Social en la cantidad de TRES MILLONES DE
9 SUCRES, tomando de las Reservas Facultativas a distribuir entre
10 todos los Socios a prorrata de sus Participaciones, con lo cual
11 el Capital Social actual alcanzaría a la suma de OCHO MILLO-
12 NES DE SUCRES, quedando en consecuencia nuevamente reformado el
13 Artículo Cuarto de los Estatutos de esta Compañía en lo refe-
14 rente al Capital Social, según todo consta de la copia del Acta
15 de la referida Junta General, así como del Nombramiento de Ge-
16 rente, que se acompañan para que se inserten en la Escritura
17 Pública a que debe elevarse esta Minuta.- QUINTA:- La cuantía
18 queda determinada en el monto de elevación del Capital Social.-
19 SEXTA:- Se deja constancia que esta Compañía se halla exenta
20 de toda clase de impuestos al tenor de lo dispuesto en el Decree-
21 to Ejecutivo número Setecientos treinta y tres expedido el veín-
22 te y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publica-
23 do en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho del veín-
24 te y nueve de los mismos mes y año indicados. El otorgante, en
25 su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, ex-
26 presamente autorizado por la referida Junta General, y dando
27 cumplimiento a las Resoluciones de la misma, declara elevado
28 el Capital Social de "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS

Handwritten signature/initials

1 K. DORFZAUN CIA. LTDA." al monto total de OCHO MILLONES DE SU-
2 CRES, y reformado el texto del Artículo Cuarto de los Estatutos
3 Sociales en lo referente al Capital Social, Sírvese señor No-
4 tario, agregar a la presente Minuta las demás cláusulas lega-
5 les y de estilo para su validéz, Cuenca, Junio veinte y dos
6 de mil novecientos ochenta y dos.- Por K. DORFZAUN CIA. LTDA.,
7 K. Dorfzaun.- KURT DORFZAUN HAHN, GERENTE.- COLEGIO DE ABOGADOS
8 DEL AZUAY.-Dr. José Vélez S.- Dr. José Vélez Salazar, Matricu-
9 la Número cincuenta.".- Hasta aquí la Minuta que se agrega, la
10 misma que el señor compareciente por los derechos que represen-
11 ta, la ratifica en todas sus partes y la deja elevada a escri-
12 tura pública para que surta sus efectos legales el Aumento de
13 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Fabricación y
14 Exportación de Sombreros K. Dorfzaun C. Ltda." detallados en
15 dicha Minuta i relacionada en el Acta de Sesión de Junta Gene-
16 ral Extraordinaria de Socios de la misma por transcribirse
17 luego. Se le advirtió al señor compareciente de la obligación
18 que tiene de hacer aprobar legalmente esta escritura, publi-
19 car su extracto por la prensa y obtener su inscripción en el
20 Registro Mercantil. Porta el exponente las Cédulas prescritas
21 por la Ley.- DOCUMENTOS HABILITANTES: "FABRICACION Y EXPORTA-
22 CION DE SOMBREROS K. DORFZAUN Co. LTDA.- CUENCA-ECUADOR S.A.-
23 COPIA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL
24 DIA 31 de JULIO DE 1,982.- En la Ciudad de Cuenca, el día treint-
25 tiuno de Julio de mil novecientos ochenta y dos, a las 4 de la
26 tarde, en el local de la empresa situado en la Avda. G. Ramí-
27 rez Dávalos # 4-34, previa convocatoria hecha a todos los so-
28 cios personalmente y conforme los estatutos de la Compañía, se rou-

1 ne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
2 Fabricación y Exportación de Sombreros K. Dorfzaun Co. Ltda.
3 Asisten los siguientes Socios: Kurt Dorfzaun Hahn por sus pro-
4 pios derechos que representan Cuatro mil quinientas partici-
5 paciones de Un Mil Suces cada una, Ernesto Dorfzaun Heid por
6 sus propios derechos que representan 125 participaciones de Un
7 mil Suces cada una, Barbara Dorfzaun Heid por sus propios de-
8 rechos que representan 125 participaciones de un mil suces
9 cada una, Alberto Dorfzaun Heid por sus propios derechos que
10 representan 125 participaciones de Un Mil suces cada una y
11 el Dr. Julio A. Maestre Celi, en representación de Janet Dorf-
12 zaun de Finklestein, con poder que exhibe el mismo adjuntado
13 al expediente de la presente Junta y que representan 125 par-
14 ticipaciones de Un mil suces cada una. En consecuencia está
15 presente el Ciento por Ciento del Capital Social de la Com-
16 paña, esto es Cinco mil aportaciones de Un mil suces cada
17 una, esto es un equivalente de Cinco Millones de Suces. Asis-
18 te también el comisario de la compañía señor Leonardo Ochoa
19 Carrión. Preside la Junta General Extraordinaria, en su cali-
20 dad de Presidente de la compañía el señor Alberto Dorfzaun
21 Heid y actúa de Secretario el Gerente señor Kurt Dorfzaun
22 Hahn. A continuación se lee la convocatoria que tiene como úni-
23 co punto, tratar sobre el aumento de Capital y Reforma de
24 Estatutos, el mismo que puesto a consideración es aprobada
25 por unanimidad entrando a su consideración. El señor Alberto
26 Dorfzaun Heid, toma la palabra y expone que es conveniente
27 para darle una solvencia sólida a la empresa, aumentar su
28 Capital, por lo que propone que el Capital de la Empresa se e-

Mesa

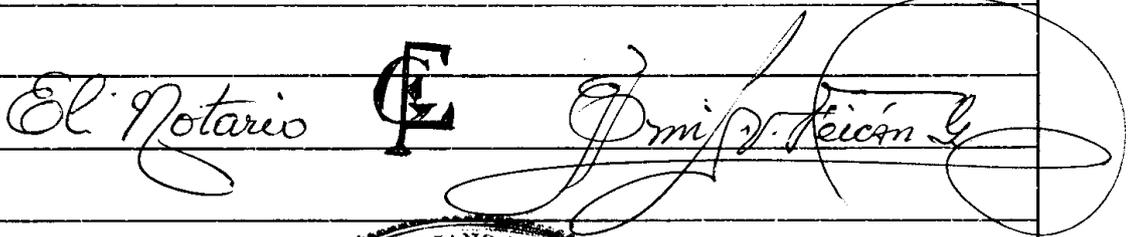
1 leve en TRES MILLONES DE SUCRES, tomando para ello de las re-
2 servas facultativas acumuladas al 31 de Diciembre de 1981. Se
3 delibera al respecto y se resuelve por unanimidad aumentar
4 el Capital de la empresa en Tres Millones de Sucres, tomando
5 de Reservas Facultativas, distribuibles entre todos los socios
6 a prorrata de sus derechos y Participaciones, con lo cual el
7 mismo llegará a OCHO MILLONES DE SUCRES y se autorice reformar
8 los Estatutos de la compañía en su artículo # Cuarto que dirá:
9 "El Capital Social es de OCHO MILLONES DE SUCRES, divididos en
10 8 mil participaciones de Un mil sucres cada una. Los certifi-
11 cados de aportaciones, que se emitirán de conformidad de la
12 Ley, serán nominativos, indivisibles e intransferibles, e irán
13 firmados por el Presidente y el Gerente", facultándole al se-
14 ñor Gerente Kurt Dorfzaun H., para que realice las gestiones ne-
15 cesarias a fin de dar legalidad a lo acordado. Luego de un re-
16 ceso para la redacción del acta, ésta es leída y es aprobada
17 sin ninguna objeción por los asistentes a la reunión de Junta
18 General Extraordinaria. Firman: Presidente y Secretario Alber-
19 to Dorfzaun Heid y Kurt Dorfzaun Hahn. CERTIFICO, que la presen-
20 te acta es fiel copia del acta de Sesión de Junta General Ex-
21 traordinaria, que consta en el Libro de Actas de la compañía
22 en sus páginas # 41 y 42. Cuenca, Julio treinta y uno de mil
23 novecientos ochenta y dos.- K. Dorfzaun.".- "FABRICACION Y EX-
24 PORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN Co. LTDA.- CUENCA-ECUADOR S.A.-
25 Cuenca, Abril quince de mil novecientos setenta y nueve.- Se-
26 ñor Don: KURT DORFZAUN HAHN, Ciudad.- De mis consideraciones:
27 Por la presente me es grato comunicar a Ud, que la Junta Ge-
28 neral de Socios de "Fabricación y Exportación de Sombreros K. Dorf-

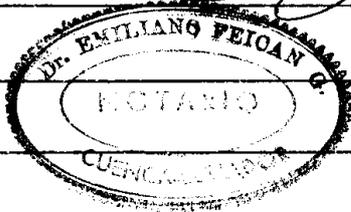
1 zaun Co. Ltda.", en sesión celebrada el día 30 de Marzo tuvo
 2 el acierto de reelegirlo para el cargo de GERENTE de la socie-
 3 dad, por el período de cinco años (1.979-1.984). De acuerdo a
 4 los Estatutos, le corresponde a usted ejercer la represen-
 5 tación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y de-
 6 más atribuciones que le confieren los Estatutos que constan
 7 en la Escritura de Constitución, suscrita ante el Notario
 8 Dr. Emiliano Feicón Garzón el 23 de Julio de 1.974, e inscri-
 9 ta en el Registro Mercantil el 31 de los mismos mes y año.
 10 El presente nombramiento, una vez inscrito en el Registro Mer-
 11 cantil, le servirá a Ud., como credencial para el ejercicio
 12 de sus funciones, Atentamente, A. Dorfzaun H.- Alberto Dorf-
 13 zaun Heid, PRESIDENTE.- Acepto el nombramiento al cargo de Ge-
 14 rente de "Fabricación y Exportación de Sombreros K. Dorfzaun
 15 Co. Ltda." al tenor del texto que antecede.- Cuenca, Abril
 16 diez y seis de mil novecientos setenta y nueve.- K. Dorfzaun,
 17 Kurt Dorfzaun Hahn.- CERTIFICAMOS: Que la Empresa Industrial
 18 "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN CIA. LTDA.",
 19 representada por el Sr. Kurt Dorfzaun H., se encuentra afiliada
 20 a esta Cámara, registrada bajo el No. 171 según consta de los
 21 archivos correspondientes; y que además se encuentra al día en
 22 el pago de sus Cuotas Sociales.- Cuenca, Agosto nueve de mil no-
 23 vecientos setenta y nueve.- POR LA CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUEN-
 24 CA, O. Schneewind.- Otto Schneewind Th., VICEPRESIDENTE ENCAR-
 25 GADO DE LA PRESIDENCIA.- H.de Moscoso, Luis Baquerizo C. TESORE-
 26 RO.- J.S. Astudillo Q.- Dr. José Simón Astudillo Q. SECRETARIO,-
 27 (hoy un sello).- Queda inscrito en esta fecha y bajo el núme-
 28 ro doscientos noventa y uno del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS.- Cuen-

Quatro

1 ca, Agosto quince de mil novecientos setenta y nueve.- El Regis-
2 trador Mercantil.- Emilio Cisneros P.- (hay un sello).- CERTIFICO:
3 Que la presente xerox copia es fiel al original que reposa en
4 el archivo del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo.-Cuenca,
5 catorce de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- El Registra-
6 dor Mercantil.- Emilio Cisneros P.- (hay un sello)."- Los docu-
7 mentos transcritos se agregan.- Leído este instrumento, integra-
8 mente, a los contratantes, por mí el Notario, se ratificaron en
9 su contenido i firmaron conmigo, en unidad de acto: Doy fe.- (Fir-
10 mado). K. Dorfzaun.- C.I. 01-0033199-0.- C.T. 0357.- El Nota-
11 rio Emil.V. Feicán G."

12
13
14
15 Se otorgó ante mí, en fe de ello con-
16 fiero esta Primera Copia, signada, sellada i firmada en la
17 Ciudad de Cuenca, el día de su celebración.

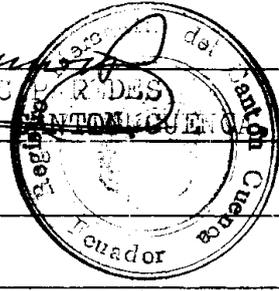
18
19 El Notario  Emiliano Feicán G.



24
25
26 Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 159 del REGISTRO
27 MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. RLC-1.017-82
28 de la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA, que aprobó esta es

1 critura.- Además se ha cumplido con lo dispuesto en dicha Re-
2 solución.- CUENCA, 4 DE OCTUBRE DE 1.982.-

3
4 DR. EMILIO CISNEROS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
5
6



7 Doy fe : que en esta fecha anoté al margen de la matriz de la es-
8 critura de constitución de la Compañía "FABRICACION I EXPORTACION
9 DE SOMBREROS K.DORFZAUN CIA.LTDA." autorizada por el suscrito
10 Notario el 23 de Julio de 1.974, i al margen de la escritura
11 cuya copia antecede, mediante la cual dicha Compañía aumenta
12 su Capital a ocho millones de sucres, que la última de las ci-
13 tadas escrituras ha sido aprobada por la Intendencia de Compa-
14 ñas de Cuenca por Resolución número RLC - 1017-82 expedida el
15 diez i siete de Septiembre del año en curso.

16 Cuenca, Octubre 14 de 1.982

17 EL NOTARIO

18
19
20
21
22

Emilio Cisneros
Circular notary seal of Dr. Emilio Cisneros, Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, Ecuador. The seal contains the text 'CANTÓN CUENCA', 'Ecuador', 'REGISTRADOR MERCANTIL', and 'DR. EMILIO CISNEROS'.

23
24
25
26
27
28